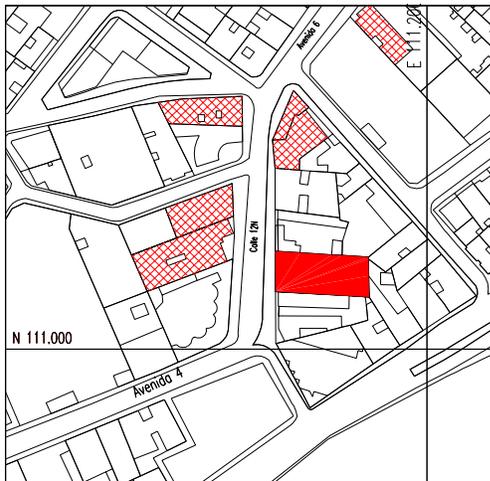


BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI**BIC M1-74****Teatro Calima****Nivel 1 Conservación Integral**

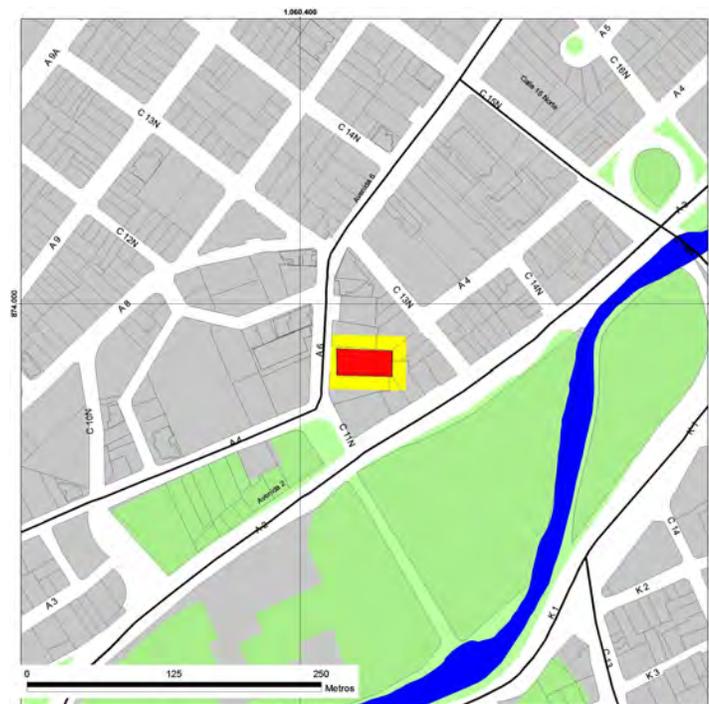
Autor: José Velasco

Fecha: 1.970

Calle 12 #4-20

Uso Original: Sala de Cine. Actual: Religioso. Posible: Cultural

Como la mayoría de las salas de cine de su época, el espacio de sillas es una sencilla estructura con un tratamiento sencillo en contraste con el resto de la edificación de altísima calidad plástica. La fachada está compuesta por un pórtico con dos pares de columnas de concreto de planta cuadrada y alado romboidal; el intercolumnio se dilata en el centro, sutil efecto de simetría que resalta las puertas de ingreso; las columnas soportan una gran viga que vuela hacia los costados y sobre la que se coloca una repisa de concreto de elaboradísima forma sobre la que se levanta un gran plano de ladrillos en diente de sierra con pequeños vanos cuadrados coronados por dinteles sobresalientes en concreto. La composición la remata una airosa losa de concreto curvada en el borde, que flota sobre la pesada composición inferior. Los muros de cerramiento en la planta baja presentan un zócalo de concreto trabado en la vertical y un plano de ladrillo en la parte superior lamentablemente cubiertos de pintura en la actualidad. La expresividad de la estructura fué potenciada aquí a través de la búsqueda de diferentes y elaboradísimas texturas en el concreto y los planos de ladrillo, en una de las fachadas más elaboradas de toda la arquitectura moderna de la ciudad. La calidad constructiva se mantiene en el vestíbulo el cual se conecta con la sala a través de una escalera de peldaños flotantes que originalmente salvaba una fuente de agua luminosa. Desgraciadamente ha abandonado su función de sala de cine y es utilizada por congregaciones religiosas que aprovechan el potencial de su gran espacio cubierto. El área de influencia sería el de la manzana, donde se levantan ya torres, por lo que se restringe a las futuras construcciones vecinas que deben dar continuidad al pórtico y proveer un empate a nivel de plataforma de la misma altura del edificio; toda sobreelevación debe dilatarse y no presentar culatas.

Zona de Influencia:**Referencias:**

Acuerdo 0232 de 2007, Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco: *Arquitectura Profesional en Cali y su Área de Influencia*. Dpto. de Proyectos, Escuela de Arquitectura, Universidad del Valle. (Informe Final de Investigación). Cali, 1995